

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD
IA-06-0442-1	TREJO GONZALEZ , ILDEFONSO	LOGROSAN
IA-06-0487-1	CUADRADO DAVILA, MARIA JOSE	DON BENITO
IA-06-0546-1	PALACIOS LOZANO, SOC. CIVIL	CASAS DEL CASTAÑAR

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 3 MW. Expte.: GE-M/111/06.

Visto el expediente incoado en esta Dirección a petición de VALSOLAR 2006, S.L., con domicilio en C/ Julia Urdiain Zubelzu, n.º 5 Bajo B, Urb. Jardines del Guadiana, 06006 Badajoz, solicitando la autorización administrativa y de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y de aprobación de proyecto de ejecución, a favor de VALSOLAR 2006, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

— Instalación solar fotovoltaica de 3.000 kW nominales, constituida por 30 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 250, 400 y 630 kVA con relación de transformación 20/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefa-

bricadas. Dichos transformadores serán cedidos a la empresa distribuidora.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por; 8 centros de transformación prefabricados interconectados entre sí en anillo mediante línea subterránea 18/30 kV con final en centro de seccionamiento; conexión desde apoyo de paso a aéreo anexo al centro de seccionamiento hasta el punto de entronque en apoyo n.º A410999 de la línea “Campamento” (S.T. Santa Marina) propiedad de la compañía distribuidora, mediante línea aérea a 20 kV doble circuito de 904 metros de longitud.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 296, parcelas 2, 3, 4 y 25, y polígono 297, parcela 10, del término municipal de Badajoz (Badajoz).

— Promotor: VALSOLAR 2006, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 22 de mayo de 2007.

El Director General de Ordenación
Industrial, Energía y Minas,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016513.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 proyectado a intercalar en LAMT 20 KV. Riegos Habillas STR Villanueva de la Serena.

Final: Apoyo n.º 1060 proyectado a intercalar en LAMT 20 KV. Riegos Habillas STR de Villanueva de la Serena.

Términos municipales afectados: Don Benito. Rena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,284.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Metálicas. Bóveda. Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades de la localidad de Rena.

Presupuesto en euros: 22.795,67.

Presupuesto en pesetas: 3.792.880.

Finalidad: Unión de 2 líneas existentes para mejora de la calidad del suministro en Rena.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016513.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 29 de mayo de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del gasoducto en alta presión "A" a "Siderúrgica Balboa", en el término municipal de Jerez de los Caballeros. Expte.: GNC-73/674/06.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de fecha 16 de marzo de 2007 (Diario